Logotipo, nombre de la empresa

Descripción generada automáticamente**CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRA EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, Y CENTRO LEÓN EINSENBERG DEL TDAH (TRASTORNO POR DÉFICIT DE ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD) EN NAYARIT A.C.**

VALLE DE BANDERAS, NAY; A 22 (VEINTIDOS) DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDOS, CABECERA MUNICIPAL DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, SIENDO LAS 10:00 HRS, CON EL FIN DE CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO DE NATURALEZA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, Y CON LA FACULTAD QUE SE LE BRINDA AL C. DR. GERALDO CERVANTES GONZÁLEZ, DIRECTOR GENERAL DE ESTE ENTE PÚBLICO A QUIEN SE LE DENOMINARÁ “LA DEPENDENCIA”, DERIVADO DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SMDIF DE ESTA MUNICIPALIDAD, ARTÍCULO. 15, FRACCIÓN VII, Y POR OTRO LADO EL LIC. ROBERTO DURAN ULLOA ADMINISTRADOR ÚNICO DE CENTRO LEÓN EINSENBERG DEL TDAH (TRASTORNO POR DÉFICIT DE ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD) EN NAYARIT A.C., A QUIEN SE LE DENOMINARÁ “EL PROVEEDOR”, MISMOS QUE SE LES MENCIONARÁ EN LO SUCESIVO COMO “LAS PARTES”, QUIENES FORMALIZAN EL PRESENTE CONVENIO Y LO SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS Y DECLARACIONES---------------------------------------------------------------------

ANTECEDENTES

“EL PROVEEDOR” HA PRESENTADO ANTE ESTA INSTITUCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL EL CATÁLOGO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN NEUROLÓGICA, CON SU RESPECTIVO COSTO POR SERVICIO INDIVIDUAL EN BENEFICIO DE LA INSTITUCIÓN, MISMOS QUE “EL PROVEEDOR” OFRECE EN SUS DISTINTAS SUCURSALES DEL ESTADO DE NAYARIT.

“LA DEPENDENCIA TIENE LA NECESIDAD DE CONTAR CON ALIADOS QUE PERMITAN MINORAR EL GASTO POR SERVICIOS A LAS FAMILIAS QUE SE ENCUENTRAN EN PRECARIEDAD DE ESTE MUNICIPIO; PUESTO QUE UNO DE LOS SERVICIOS QUE ESTA INSTITUCIÓN OFRECE A LA POBLACIÓN ES EL APOYO DE DESCUENTOS O COBERTURA TOTAL DE ESTUDIOS DE ESTA NATURALEZA POR MEDIO DE TRABAJO SOCIAL, ES IMPERANTE QUE “EL PROVEEDOR” PERMITA EL COSTO ACCESIBLE A ESTE SERVICIO.

DECLARACIONES

I.-DECLARA “LA DEPENDENCIA”, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE:

1. QUE ES UNA DEPENDENCIA PÚBLICA CONSTITUIDA CONFORME A LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA Y LA LOCAL DEL ESTADO Y SE ENCUENTRA FACULTADA CONFORME A SU OBJETO SOCIAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO.
2. QUE SUS REPRESENTANTES CUENTAN CON LAS FACULTADES SUFICIENTES Y NECESARIAS PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO EN SU REPRESENTACIÓN, OBLIGÁNDOLA EN LOS TÉRMINOS DE ESTE, SEGÚN LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA DEL ESTADO DE NAYARIT.
3. QUE PARA TODO LO RELACIONADO CON EL PRESENTE CONVENIO, SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN HIDALGO 500, SIN NOMBRE LOC. VALLE DE BANDERAS, 63731 VALLE DE BANDERAS, NAY. Y TRIBUTA CON EL R.F.C. SMD-9105256J2.

II.-DECLARA “EL PROVEEDOR”, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE:

1. SEGÚN INSTRUMENTO PUBLICO NO. 9857 (NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE) TOMO XIX LIBRO 8 NOTARIA PUBLICA NO. 18. NOTARIO LIC. JESÚS TORIS LORA. REGISTRADA ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN EL LIBRO 107 SECCIÓN IX QUE REGISTRO EL COMERCIO BAJO PARTIDA NO.24 CON DOMICILIO SOCIAL Y FISCAL EN CALLE PROLONGACIÓN CONSTITUCIÓN NO. 59 ENTRE QUERÉTARO Y MELCHOR OCAMPO, COLONIA PASEO DE LA CONSTITUCIÓN EN TEPIC, NAYARIT.

HECHAS LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES, LAS PARTES COINCIDEN EN SUJETARSE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA. - FINALIDAD DE LA COLABORACIÓN**

EL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACIÓN TIENE POR OBJETIVO ENMARCAR Y COORDINAR LA ACTUACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAHÍA DE BANDERAS, NAY., Y EL CENTRO LEÓN EINSENBERG DEL TDAH (TRASTORNO POR DÉFICIT DE ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD) EN NAYARIT A.C. EN EL DIAGNÓSTICO, REALIZACIÓN DEL ESTUDIO ELECTROENCEFALOGRAMA, DIAGNÓSTICO DEL ESPECIALISTA, SEGUIMIENTO, PRESCRIPCIÓN DE TRATAMIENTO, RECETA MÉDICA, ASESORAMIENTOS, INTERCAMBIOS DE INFORMACIÓN Y REALIZACIONES DENTRO DE LAS NECESIDADES Y COMPROMISOS DEL H. XI AYUNTAMIENTO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, ES DE VITAL IMPORTANCIA EL DE BUSCAR ALTERNATIVAS QUE PERMITAN DAR SOLUCIONES A LA PROBLEMÁTICA DE LOS CIUDADANOS QUE ACUDEN AL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAHÍA DE BANDERAS, NAY., AL ESTAR VINCULADOS CON EL CENTRO LEÓN EINSENBERG DEL TDAH (TRASTORNO POR DÉFICIT DE ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD) EN NAYARIT A.C. SE TIENE LA SOLUCIÓN PARA DIAGNOSTICAR Y TRATAR A LOS NIÑOS Y NIÑAS CON TDAH (TRASTORNO POR DÉFICIT DE ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD).

**SEGUNDA. - FORMALIZACIÓN**

CADA ORGANIZACIÓN PODRÁ PROPONER A LA OTRA, MEDIANTE UNA COMISIÓN, LAS ACTIVIDADES QUE CREA CONVENIENTES Y QUE ESTÉN CONTEMPLADAS EN EL OBJETO SOCIAL DE AMBAS INSTITUCIONES Y DEL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACIÓN.

**TERCERA. - RELACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES**

CADA UNA DE LAS INSTITUCIONES APORTARÁ LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES EN CUANTO A LO QUE RESPECTA A LAS ACTIVIDADES QUE COMPETEN A CADA UNA DE ESTAS Y AL CONVENIO PARA QUE SE PUEDA LLEGAR A BUEN FIN.

**CUARTA. - ESTABLECIMIENTO DE UNA COMISIÓN MIXTA**

PARA FACILITAR EL SEGUIMIENTO DE LA COLABORACIÓN, SE CONSTITUIRÁ UNA COMISIÓN MIXTA INTEGRADA POR PARTE DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAHÍA DE BANDERAS, NAY., INSTRUIDA POR EL C. DR. GERALDO CERVANTES GONZÁLEZ, DIRECTOR GENERAL Y LA LIC. LÍA SARAI CASTRO DÍAZ DE LEÓN, PRESINDENTA DEL PATRONATO DEL SMDIF DE ESTA MUNICIPALIDAD, Y POR PARTE DEL CENTRO LEÓN EINSENBERG DEL TDAH (TRASTORNO POR DÉFICIT DE ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD) EN NAYARIT A.C. EL LIC. ROBERTO DURÓN ULLOA. LA TAREA DE LA COMISIÓN MIXTA ES LA DE PROPONER LOS TEMAS Y SOLUCIÓN DE INTERÉS COMÚN.

**QUINTA. - EQUIPO HUMANO**

POR PARTE DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAHÍA DE BANDERAS, NAY., NAYARIT, LA PERSONA RESPONSABLE DE LA PRESENTE COLABORACIÓN SERÁ LA C. PSICÓLOGA MARTINA CARLOS ARROYO, COORDINADORA DE PSICOLOGÍA DEL SMDIF BAHÍA DE BANDERAS, NAY., POR PARTE DEL CENTRO LEÓN EINSENBERG DEL TDAH (TRASTORNO POR DÉFICIT DE ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD) EN NAYARIT A.C. EL LIC. ROBERTO DURÓN ULLOA.

**SEXTA. - EFECTOS ECONÓMICOS EL CENTRO LEÓN EINSENBERG DEL TDAH (TRASTORNO POR DÉFICIT DE ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD) EN NAYARIT A.C. SE COMPROMETE DURANTE LA DURACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO A RESPETAR LOS BENEFICIOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN.**

|  |  |
| --- | --- |
| **BENEFICIO** | **COSTO** |
| PRIMERA CONSULTA EN LA QUE SE VALORARA Y DIAGNOSTICARA SI EL PACIENTE TIENE TDAH (TRASTORNO POR DÉFICIT DE ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD) | $ 120.00 MENORES  $220.00 MAYORES |
| ESTUDIO DE ELECTROENCEFALOGRAMA, CON DIAGNÓSTICO DEL ESPECIALISTA Y RECETA MÉDICA. | $1200.00 |
| MAPEO DIGITAL CEREBRAL | $1700 |
| CONSULTA NEUROPEDIATRA | $250 |

**SEPTIMA. - DURACIÓN**

EL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACIÓN ES VIGENTE DESDE EL MOMENTO DE SU FIRMA Y PERDERÁ SUS EFECTOS EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, PERIODO EN EL QUE TERMINA LA ADMINISTRACIÓN CON LA QUE SE CONVENÍA. Y, EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, AMBAS PARTES FIRMAN EL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACIÓN, EN LA CIUDAD Y EN LA FECHA MENCIONADA, POR TRIPLICADO Y A UN SOLO EFECTO.

|  |  |
| --- | --- |
| **POR EL PRESTADOS DE SERVICIOS PROFESIONALES** | **POR LA DEPENDENCIA** |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** |
| **LIC. ROBERTO DURÓN ULLOA.**  **ADMINISTRADOR ÚNICO DEL CENTRO LEÓN EINSENBERG DEL TDAH EN NAYARIT** | **DR. GERALDO CERVANTES GONZÁLEZ**  **DIRECTOR GENERAL DEL SMDIF DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.** |